

El Registro de Representantes de la ACCV es un registro electrónico que pretende posibilitar la representación de personas físicas y jurídicas en los procedimientos administrativos de carácter electrónico de igual forma que pueden ser representadas por un tercero en procedimientos tradicionales presenciales.

ÍNDICE

1. REQUISITOS PREVIOS
2. PROCEDIMIENTOS QUE EMPLEAN ESTE REGISTRO
3. HABILITAR A UN TERCERO PARA QUE LE REPRESENTE
4. REVOCAR UNA REPRESENTACIÓN ACTIVA
5. MODIFICAR UNA REPRESENTACIÓN ACTIVA
6. CONSULTAR QUIÉN ME REPRESENTA
7. CONSULTAR A QUIÉN REPRESENTO

1. REQUISITOS PREVIOS

AUTOFIRMA

El Registro de Representantes de la ACCV requiere de **autofirm@** para realizar la identificación y firma electrónica dentro de la plataforma.

Si no dispone de autofirm@ instalada en su equipo, puede descargarla e instalarla desde: <https://firmaelectronica.gob.es/Home/Descargas.html>

CERTIFICADO DIGITAL

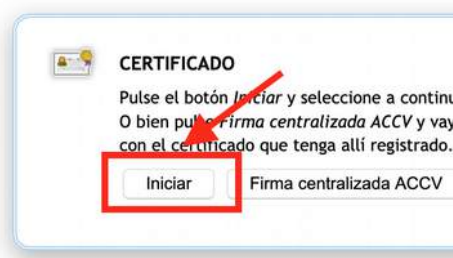
La inscripción electrónica en el Registro de Representantes por parte de los representADOS puede realizarse utilizando un certificado cualificado de ciudadano (si es persona física) o de representante de entidad (si es persona jurídica) emitido por la ACCV.

También son admitidos los certificados emitidos por otros Prestadores de Servicios de Confianza electrónica que puedan ser validados por la ACCV de forma libre y gratuita. Se trata de los certificados soportados por la plataforma de validación @Firma. Pulse [aquí](#) para obtener más información.

2. PROCEDIMIENTOS QUE EMPLEAN ESTE REGISTRO

Cualquier persona que lo desee puede consultar los organismos/entidades y procedimientos que emplean el Registro de Representantes de la ACCV como medio para la actuación en nombre de terceros por medios electrónicos. Para ello:

1. Acceda a la página del Registro de Representantes y pulse sobre el botón **Iniciar**.



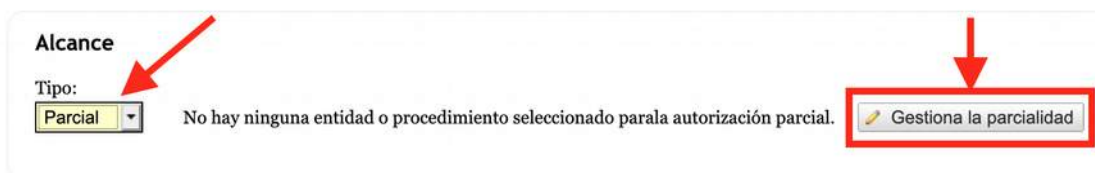
2. Seleccione el certificado digital con el que quiere acceder a la plataforma y pulse **Aceptar**.



3. Una vez dentro, acuda al menú **Quién me representa** y pulse el botón **Dar de alta una representación** (o el botón *Dar de alta una autorización* si es persona jurídica).



4. Se mostrará el formulario de alta. Escoja como tipo de alcance **Parcial** y pulse sobre el botón **Gestiona la parcialidad**.



5. Este botón le conducirá a una nueva pantalla donde podrá buscar por organismo/entidad o buscar por procedimiento.


En ambos casos, si presiona sobre el botón **Busca!** sin introducir ningún valor, se mostrará el listado completo de organismos/entidades o procedimientos dados de alta.

En el caso de los organismos/entidades, si como tipo selecciona **Parcial**, podrá pulsar sobre el nombre del organismo/entidad y ver sus procedimientos habilitados.

The screenshot shows a web interface titled 'Selector'. At the top, there are two tabs: 'POR ENTIDAD' (selected) and 'Por procedimiento'. Below the tabs, there is a search bar with a 'Busca!' button. A message states: 'Encontrados 11 entidades. Mostramos de la 1 a la 10, ordenados ascendentemente por Entidad.' Below this is a table with columns 'ENTIDAD' and 'TIPO'. The table lists three entries: 'Ayuntamiento de Alcantir-Alicante', 'Ayuntamiento de Alcantir-Castellon', and 'Ayuntamiento de Alcantir-Valencia'. Each entry has a 'Total' dropdown and a 'Selecciona' button.

Una vez finalice su consulta, sin hacer ningún cambio, ni dar de alta ninguna autorización, pulse sobre el botón **Cerrar Aplicación** de la esquina superior derecha de la pantalla para salir.

3. HABILITAR A UN TERCERO PARA QUE LE REPRESENTE

 **No es posible** dar de alta representaciones en el Registro de Representante de la ACCV de manera **presencial**. La forma de operar con este registro es únicamente electrónica, identificándose mediante un certificado digital admitido por la plataforma.

El Registro de Representantes de la ACCV admite los siguientes tipos de representación:

- Una **persona física** puede acceder a la plataforma y definir que otra **persona física** la represente.
- Una **persona jurídica** puede acceder a la plataforma y definir que una **persona física** la represente.

Es decir, **la representación siempre recaerá sobre una persona física**. Los pasos para dar de alta una representación son:

1. El **representADO** debe acceder a la página del Registro de Representantes y pulsar sobre el botón **Iniciar**.

The screenshot shows a section titled 'CERTIFICADO'. It contains the text: 'Pulse el botón **Iniciar** y seleccione a contin... O bien pulse **Firma centralizada ACCV** y vaya con el certificado que tenga allí registrado.' Below the text is a button labeled 'Iniciar' and the text 'Firma centralizada ACCV'. A red box highlights the 'Iniciar' button, and a red arrow points to it from the text above.

2. Debe seleccionar el certificado digital con el que quiere acceder a la plataforma. Deberá escoger un certificado digital que lo identifique como persona física, si quiere actuar como tal, o un certificado de persona jurídica, si quiere actuar como entidad.

Pulse **Aceptar**.



3. Una vez dentro, **SÓLO SI** el representADO ha accedido con un certificado digital que lo acredita como representante de entidad jurídica, la plataforma le preguntará cómo quiere actuar: como persona física o como jurídica. Esto es así por las características concretas de este tipo de certificado digital.

Deberá escoger la opción correspondiente al modo en que desee actuar.

Personalizar

Certificado de Representante de Entidad

Se ha identificado Usted con un certificado cualificado de representante de entidad. Este tipo de certificado le da la posibilidad de gestionar sus representaciones personales o las autorizaciones de la entidad que Usted representa. Elija qué quiere gestionar:

[Quiero gestionar mis representaciones personales.](#)

[Quiero gestionar las autorizaciones de la entidad a la que represento.](#)

4. Verifique que en la cabecera del Registro de Representantes aparecen sus datos. Serán los de una persona física o los de una persona jurídica según cómo haya accedido. Esos datos se deben corresponder con los datos del representADO.



5. A continuación deberá acudir al menú **Quién me representa** y pulsar el botón **Dar de alta una representación** (o el botón *Dar de alta una autorización* si es persona jurídica)



6. Se mostrará el formulario de alta.

Quién me representa

Alta de una representación
Recuerde que los datos con asterisco (*) son obligatorios.

Vuelve Autoriza

Representante
Nif *: Nombre y apellidos (máx. 250) *:

Configuración
Fecha inicio *: Fecha fin *: Con capacidad de firma:

Alcance
Tipo:

Vuelve Autoriza

Deberá cumplimentar:

- *NIF, nombre y apellidos* de la persona física que actuará como representANTE.
- *Fecha* hasta la que estará vigente la representación que está definiendo.
- Si otorga o no al representANTE la *capacidad de firmar* en su nombre. Si no otorga esta capacidad, el representANTE sólo podrá identificarse en nombre del representADO. La recomendación es otorgarla.
- *Alcance* de la representación. Puede ser:
 - *Total*: el representANTE podrá actuar en nombre del representADO en todos los procedimientos administrativos de carácter electrónico dados de alta en el Registro de Representantes de la ACCV, frente a todos los Organismos propietarios de los mismos.
 - *Parcial*: podrá indicar en qué trámites y frente a qué Organismos el representANTE podrá actuar en nombre del representADO.

7. **SÓLO SI** escoge como tipo de alcance **Parcial**, tendrá la posibilidad de pulsar sobre el botón **Gestiona la parcialidad**. Este botón le conducirá a una nueva pantalla donde podrá buscar **por organismo/entidad** o buscar **por procedimiento**.

Alcance

Tipo: No hay ninguna entidad o procedimiento seleccionado para la autorización parcial.

En ambos casos, si presiona sobre el botón **Busca!** sin introducir ningún valor, se mostrará el listado completo de organismos/entidades o procedimientos dados de alta.

En el caso de los procedimientos, podrá presionar sobre el botón **Seleccionar** de cada uno de ellos para incluirlo entre los procedimientos en los que el representANTE podrá actuar en nombre del representADO.

Selector

POR ENTIDAD [Por procedimiento](#)

Autocompletar activados.

Encontrados 11 entidades. Mostramos de la 1 a la 10, ordenados *ascendentemente por Entidad.*

ENTIDAD	TIPO	
Ayuntamiento de Alcantir-Alicante	Total	<input type="button" value="Selecciona >"/>
Ayuntamiento de Alcantir-Castellon	Total	<input type="button" value="Selecciona >"/>
Ayuntamiento de Alcantir-Valencia	Total	<input type="button" value="Selecciona >"/>

En el caso de los organismos/entidades, podrá:

- Incluir todos los procedimientos habilitados para un determinado organismo/entidad, escogiendo **Total** y pulsando en **Seleccionar**.
- Escoger entre los procedimientos de un determinado organismo/entidad, seleccionando **Parcial** y pulsando sobre el nombre del organismo/entidad.

Cuando acabe de seleccionar los elementos, pulse el botón **Acepta y vuelve!**.

8. Finalmente, pulse sobre el botón **Autoriza!** para formalizar la representación. La plataforma le pedirá que escoja el mismo certificado con el que ha accedido y, tras un instante, le confirmará el alta.



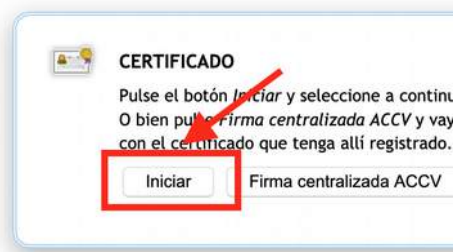
La representación habrá quedado habilitada, de modo que podrá consultarla en el menú **Quién me representa**, pestaña **VIGENTES**.

4. REVOCAR UNA REPRESENTACIÓN ACTIVA

Revocar una representación supone anular su validez antes de que finalice el período para el cual se autorizó. Se trata de un proceso irreversible, por lo que la forma de activar de nuevo una representación revocada es que el representADO vuelva a definirla por un nuevo período.

Los pasos para revocar una representación activa son:

1. El **representADO** debe acceder a la página del Registro de Representantes y pulsar sobre el botón **Iniciar**.



2. Debe seleccionar el certificado digital con el que quiere acceder a la plataforma. Deberá escoger un certificado digital que lo identifique como persona física, si quiere actuar como tal, o un certificado de persona jurídica, si quiere actuar como entidad.



Pulse **Aceptar**.

3. Una vez dentro, **SÓLO SI** el representADO ha accedido con un certificado digital que lo acredita como representante de entidad jurídica, la plataforma le preguntará cómo quiere actuar: como persona física o como jurídica. Esto es así por las características concretas de este tipo de certificado digital.

Deberá escoger la opción correspondiente al modo en que desee actuar.

Personalizar

Certificado de Representante de Entidad

Se ha identificado Usted con un certificado cualificado de representante de entidad. Este tipo de certificado le da la posibilidad de gestionar sus representaciones personales o las autorizaciones de la entidad que Usted representa. Elija qué quiere gestionar:

[Quiero gestionar mis representaciones personales.](#)

[Quiero gestionar las autorizaciones de la entidad a la que represento.](#)

4. Verifique que en la cabecera del Registro de Representantes aparecen sus datos. Serán los de una persona física o los de una persona jurídica según cómo haya accedido. Esos datos se deben corresponder con los datos del representADO.



5. A continuación deberá acudir al menú **Quién me representa**, pestaña **VIGENTES**, y escoja la representación que desea revocar haciendo clic en el nombre del representANTE.



6. Escriba el **motivo de la revocación** en el campo correspondiente del formulario que se le mostrará, por ejemplo *Voluntad del representado*, y pulse el botón **Revoca!**.

Quién me representa

Detalle de la representación, **vigente**

Recuerde que los datos con asterisco (*) son obligatorios.

Representante

Nif *: Nombre y apellidos (máx. 250) *:

Configuración

Fecha inicio *: Fecha fin *: Con capacidad de firma:

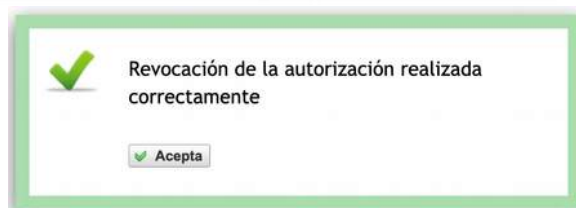
Alcance

Tipo:

Revoca

Fecha: Motivo de la revocación *:

La plataforma le pedirá que escoja el mismo certificado con el que ha accedido y, tras un instante, le confirmará la revocación de la representación.



La representación habrá quedado revocada, de modo que podrá consultarla en el menú **Quién me representa**, pestaña **REVOCADAS**.

5. MODIFICAR UNA REPRESENTACIÓN ACTIVA

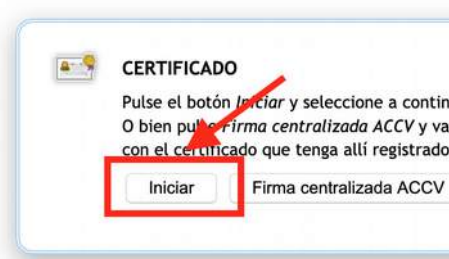
Toda autorización de representación va firmada electrónicamente por el representADO mediante un certificado digital cualificado que lo identifica, por lo que no es posible modificarla.

Por consiguiente, si como representADO necesita modificar una representación definida con anterioridad, deberá revocarla primero (como se explica en el **punto 4**) para, a continuación, darla de alta de nuevo (como se explica en el **punto 3**) con los datos que corresponda modificados.

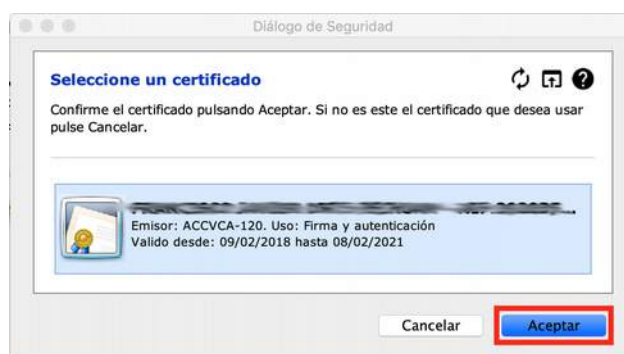
6. CONSULTAR QUIÉN ME REPRESENTA

Cualquier persona física o jurídica puede acceder al Registro de Representantes de la ACCV con un certificado válido que la identifique y consultar qué representaciones tiene definidas y a favor de quién. Para ello:

1. El **representADO** debe acceder a la página del Registro de Representantes y pulsar sobre el botón **Iniciar**.



2. Debe seleccionar el certificado digital con el que quiere acceder a la plataforma. Deberá escoger un certificado digital que lo identifique como persona física, si quiere actuar como tal, o un certificado de persona jurídica, si quiere actuar como entidad.



Pulse **Aceptar**.

3. Una vez dentro, **SÓLO SI** el representADO ha accedido con un certificado digital que lo acredita como representante de entidad jurídica, la plataforma le preguntará cómo quiere actuar: como persona física o como jurídica. Esto es así por las características concretas de este tipo de certificado digital.

Deberá escoger la opción correspondiente al modo en que desee actuar.

Personalizar

Certificado de Representante de Entidad

Se ha identificado Usted con un certificado cualificado de representante de entidad. Este tipo de certificado le da la posibilidad de gestionar sus representaciones personales o las autorizaciones de la entidad que Usted representa. Elija qué quiere gestionar:

[Quiero gestionar mis representaciones personales.](#)

[Quiero gestionar las autorizaciones de la entidad a la que represento.](#)

4. Verifique que en la cabecera del Registro de Representantes aparecen sus datos. Serán los de una persona física o los de una persona jurídica según cómo haya accedido. Esos datos se deben corresponder con los datos del representADO.




5. A continuación deberá acudir al menú **Quién me representa**, pestaña **VIGENTES**.

Allí encontrará las representaciones dadas de alta en vigor. Haciendo clic en el nombre del representANTE de cada representación que allí figure podrá consultar sus datos.



En la pantalla que muestran los datos de una representación podrá descargar un documento PDF con su contenido desde el botón **Obtén el certificado**.

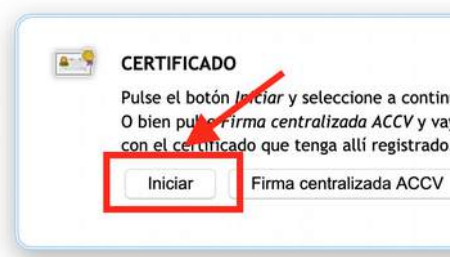


-  Este documento **no tiene validez administrativa, ni sirve como justificante** o evidencia para atestiguar que una determinada representación está vigente en el Registro de Representantes de la ACCV. Se trata de una mera descripción de los datos de la representación a disposición del representADO.

7. CONSULTAR QUIÉN ME REPRESENTA

Cualquier **persona física** puede acceder al Registro de Representantes de la ACCV con un certificado válido que la identifique y consultar qué representaciones tiene definidas a su favor. Para ello:

1. El **representANTE** debe acceder a la página del Registro de Representantes y pulsar sobre el botón **Iniciar**.



2. Debe seleccionar el certificado digital con el que quiere acceder a la plataforma. Deberá escoger un certificado digital que lo identifique como **persona física**.

Pulse **Aceptar**.



3. Verifique que en la cabecera del Registro de Representantes aparecen sus datos. Serán los de una persona física.



4. A continuación deberá acudir al menú **A quién represento**, pestaña **VIGENTES**.

Allí encontrará las representaciones vigentes dadas de alta a su favor, y podrá consultar sus detalles.



CONTACTE CON NOSOTROS

En caso de duda puede contactar con la ACCV a través del formulario web de consulta en <https://www.accv.es/contacto/> o de los números 902 482 481 / 96 398 53 00.